

Resolución de 27 abril de 2026, de la Subdirección General de Gerencia del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se amplía el plazo para la inscripción en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo fuera de convenio, en la categoría de Responsable del Área de Exposiciones convocado por resolución de 26 de marzo de 2026 y publicado en el BOE el sábado 4 de abril de 2026.

Por Resolución de la Subdirección de Gerencia, de 26 de marzo de 2026, se convocó el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo fuera de convenio, en la categoría de Responsable del Área de Exposiciones del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, señalándose en su Base tercera que la solicitud de participación debía obligatoriamente cumplimentarse por vía telemática a través de la sede electrónica del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en la dirección (<http://museoreinasofia.sede.gob.es>) de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación, no siendo tenidas en cuenta aquellas solicitudes no cumplimentadas por esta vía o que no completasen el proceso de presentación establecido, obteniendo el resguardo de solicitud.

Únicamente para el caso de incidencia técnica o informática, debidamente justificada, las solicitudes podrían presentarse en los registros, oficinas de correos, oficinas consulares de España o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

No obstante, habiéndose constatado dificultades técnicas durante el día miércoles 15 de abril, que han impedido el correcto funcionamiento de la sede electrónica del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, esta Subdirección,

RESUELVE:

PRIMERO:- Ampliar el plazo de admisión de solicitudes relativas al proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo fuera de convenio, en la categoría de Responsable del Área de Exposiciones hasta el día 5 de mayo a las 23:59 horas, habilitando la sede para la recepción de las mismas.

SEGUNDO:- Ordenar la publicación de esta resolución en la página web y Sede Electrónica del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía a los efectos señalados.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

El Subdirector General Gerente

Julián González Cid